

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DIEZ DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas, con cincuenta y ocho minutos, del día jueves diez de marzo del año dos mil veintidós. Reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en Plaza de la Danza sin número, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, preside la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco. La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida complementa el pase de lista de asistencia, y al respecto dice: “Comunico al Honorable Cuerpo Colegiado, que la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez; y el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, solicitaron permiso por escrito para estar ausentes de esta sesión ordinaria de Cabildo. Por lo que, informo que están presentes catorce de dieciséis Concejales que integran este Honorable Cabildo. En tal virtud: “EXISTE QUÓRUM, SEÑOR PRESIDENTE”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL se declara abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo y con fundamento en el artículo 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las catorce horas del día jueves diez de marzo del año de dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente sesión

ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ella emanen. Muchas gracias. Señora Secretaria, continúe con el desarrollo de la sesión”.- - - - -

 Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Habiéndose declarado legal instada la presente sesión, se continúa con el punto **SEGUNDO** del orden del día, el cual se refiere a la LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. Y para tal efecto, me permito comunicar a este Honorable Pleno, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción I, del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden de día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo, de fecha diez de marzo del año dos mil veintidós. De igual manera, informo a las y los señores Concejales, que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión, son de su conocimiento, en virtud que les fueron notificados previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez; y el orden del día está conformado por los siguientes puntos: **PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **SEGUNDO.-** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. **TERCERO.-** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; ASÍ COMO APROBACIÓN DEL PROYECTO LAS DOS ACTAS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, TODAS CON DISPENSA DE LECTURA, Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. **CUARTO.-** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO.-** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO.-** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria Municipal, agregó: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del**

Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, dé cuenta, por favor, con el siguiente punto del orden del día”.-----

Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, da cuenta con el punto **TERCERO** del orden del día, el cual corresponde a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; ASÍ COMO APROBACIÓN DEL PROYECTO LAS DOS ACTAS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, TODAS CON DISPENSA DE LECTURA, Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha tres de marzo del año dos mil veintidós; así como del proyecto de las dos actas de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha tres de marzo del presente año”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: ¿Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha tres de marzo del año dos mil veintidós; así como de los proyectos de las dos actas de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha tres de marzo del presente año? Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Inmediatamente, la misma Secretaria Municipal, agregó: “Aprobadas por unanimidad la dispensa de la lectura de las referidas actas, señor Presidente”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, señora Secretaria. Someta ahora el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha tres de marzo del año dos mil veintidós; así como el contenido las dos actas de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha tres de marzo del año dos mil veintidós”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: ¿Si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha tres de marzo del año dos mil veintidós; así**

como el contenido las dos actas de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha tres de marzo del año dos mil veintidós? Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano. Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Municipal, agregó: **“Aprobado por unanimidad, señor Presidente, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha tres de marzo del año dos mil veintidós; así como el contenido de las dos actas de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha tres de marzo, ambas del presente año”**. Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, agregó: “Así mismo, me permito informar a las y los concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha tres de marzo del presente año. Así como a los acuerdos emanados de las sesiones extraordinarias de Cabildo de fecha tres de marzo de dos mil veintidós. Lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Nada más en lo que corresponde a los asuntos en cartera o la incorporación del orden del día, es que estaba levantando la mano y no se me veía. Entiendo que dentro de este orden del día incorporamos dos dictámenes, para que se incorporaran, porque no venían enunciados dentro del orden del día, tendríamos primero que solicitar que incorporáramos estos dictámenes, ya que no formaron parte del orden del día, sino fue previo acuerdo ¿Verdad? En ese sentido, no sé si vaya en este orden, pero para que se pudiera también tener contemplado, ciudadana Secretaria. Gracias, Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Someta a consideración señora Secretaria, por favor, si es tan amable”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Conforme a lo acordado fueron incluidos en el orden del día, pero daré cuenta de ellos”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Nada más ahí, se tiene que dar cuenta dentro de esta sesión, porque si bien se nos hizo ya del conocimiento, la que nos fue notificada no venía; entonces, sólo para justificar porque se incrementan dentro del orden del día. Es cuanto señor Presidente. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Dé cuenta Secretaria con lo que se solicita”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: **“Doy cuenta y someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento la inclusión en el orden del día correspondiente a esta sesión ordinaria, celebrada con esta fecha, del dictamen número**

CDEyMR/021/2022. Y el dictamen con número CMyCVP/005/2022. ¿Quiénes estén a favor de la inclusión de estos dos asuntos en el orden del día, sólo para efecto de formalidad, sírvanse levantar la mano? Aprobado por unanimidad, señor Presidente”.-

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Ruego a usted Secretaria continúe con el desarrollo de la sesión”.-

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que dentro del punto **CUARTO**, del orden del día, se tiene considerado el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Como primer asunto en cartera, se tiene agendado es el análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo con número PM/PA/0033/2022, de fecha 01 de marzo del año 2022, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; al que le da lectura en su parte conducente la Secretaria Municipal, en el siguiente tenor: “...PUNTO DE ACUERDO: Único.- Tomando en cuenta lo expuesto en el cuerpo del presente, resulta procedente que los incentivos fiscales contemplados en el programa “Borrón y Cuenta Nueva” se recorran la vigencia por los meses de marzo y abril del presente año 2022, el cual tienen como finalidad coadyuvar directamente en la economía de los contribuyentes de la Hacienda Pública Municipal, propiciando que estos se pongan al corriente de sus obligaciones fiscales y el pago espontáneo de sus contribuciones a través de pagos en línea; en los siguientes términos: Se autoriza para el pago de impuesto predial, aseo público, recorrer la vigencia del estímulo fiscal contemplado en el programa “Borrón y Cuenta Nueva”, para los meses de marzo y abril del 2022, quedando de la manera siguiente: PROGRAMAS ESPECIALES.-

PROGRAMA	DESCRIPCION
“BORRON Y CUENTA NUEVA”	En materia de impuesto predial y derecho de aseo público que adeuden las personas físicas; durante los meses de marzo y abril de 2022 tendrán derecho a lo siguiente: 1. Los contribuyentes que realicen el pago de estas contribuciones y adeuden los ejercicios 2017, 2018 y 2019 tendrán derecho a una reducción del 100% de la suerte principal y accesorios siempre y cuando liquiden en forma conjunta los ejercicios 2020, 2021 y 2022. 2. Los contribuyentes que realicen el pago de estas contribuciones y adeuden los ejercicios 2020 y 2021 tendrán derecho a una reducción del 100% de la suerte principal y accesorios del ejercicio fiscal 2020, siempre y cuando liquiden en forma conjunta los ejercicios 2021 y 2022. 3. Los contribuyentes que realicen el entero de pago de estas contribuciones y adeuden el ejercicio 2021, tendrán derecho a una reducción del 50% de la suerte principal y accesorios, siempre y cuando liquiden en forma conjunta el ejercicio 2022.

Para los meses de marzo y abril del presente ejercicio fiscal, los contribuyentes que realicen el pago de sus contribuciones municipales a través del portal de internet del municipio “pagos en línea”, o a través de líneas de captura interbancaria en los diferentes

canales de pago como son sucursales bancarias, tiendas, establecimientos autorizados o cualquier otra institución o empresa autorizada por el Municipio, gozarán de un descuento del 1 por ciento adicional a cualquier otro beneficio fiscal aplicable. RESOLUTIVOS: Primero.- Se solicita respetuosamente al Honorable Ayuntamiento, de conformidad en su respectivo ámbito de competencia, apruebe el punto de acuerdo único referente a recorrer la vigencia del plazo del incentivo fiscal denominado “Borrón y Cuenta Nueva”, por los meses de marzo y abril de 2022. Tercero.- Se instruye a la Tesorería Municipal para el efectivo cumplimiento de la presente determinación a través de las cajas recaudadoras adscritos a la Dirección de Ingresos. Cuarto.- La interpretación del para efectos administrativos y fiscales corresponderá Tesorería de conformidad con el artículo 95, fracción XXIII de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, vigente. Quinto.- La presente determinación no tiene efectos restitutorios respecto de los pagos efectuados con antelación a la entrada en vigor de la misma, ni durante su vigencia, por lo que los contribuyentes que hayan pagado sobre los conceptos beneficiados en el presente Acuerdo, no serán acreedores a ningún tipo de devolución. TRANSITORIOS: Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que corresponda. Notifíquese y cúmplase...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Si alguien desea hacer uso de la palabra. Por favor Regidora, si es tan amable”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venia señor Presidente. De mis compañeros concejales y del público presente. La propuesta de este punto de acuerdo es considerando que es necesario continuar incentivando la recaudación de nuestra hacienda municipal, y continuar dándoles la oportunidad a los contribuyentes de que se pongan al corriente de sus impuestos prediales y de aseo público. El motivo es que este borrón y cuenta nueva que se estableció en su momento, extender, extender el programa para que continúe vigente durante los meses de marzo y abril, y de esa manera los contribuyentes puedan de manera espontánea acudir nuevamente a nuestras cajas recaudadoras a realizar su pago, también mediante los medios electrónicos que tienen a su disposición. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el punto de acuerdo signado por un servidor con el que se acaba de dar

cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el punto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, con número PM/PA/0033/2022. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en esta sesión.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias, Secretaria. Por favor, prosiga con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto en cartera al que le da lectura la Secretaria Municipal en su parte relativa, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo con número PM/PA/035/2022, de fecha 01 de marzo del año 2022, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; que se describe de la forma siguiente: “...PUNTO DE ACUERDO: Primero.- Con la finalidad de incentivar el pago de los Impuestos Predial y Traslado de Dominio, se otorga un estímulo fiscal del 100% (cien por ciento), por los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, del pago de las diferencias determinadas del Impuesto Predial y recargos derivados de las operaciones del traslado de dominio, previstas en el cuarto párrafo, del artículo 47 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2022, el cual en la parte conducente señala: *“los contribuyentes que realicen actos traslativos de dominio, serán responsables del pago del impuesto predial que prevé la Ley de Ingresos a partir del bimestre siguiente a la fecha de celebración del acto traslativo de dominio. Para el caso de que el propietario anterior ya hubiese realizado pagos por concepto de impuesto predial, los importes pagados por dicho concepto contributivo podrán ser compensados fiscalmente contra el adeudo que resulte con motivo del traslado de dominio. En ningún caso el importe pagado por el propietario anterior podrá acreditar de manera total el importe adeudado por el nuevo propietario a menos que las bases gravables determinadas sean iguales o inferiores”*. Lo anterior, siempre y cuando acrediten estar al corriente del Impuesto Predial del Impuesto de Traslado de Dominio. Segundo.- El presente estímulo, no es aplicable tratándose de las diferencias determinadas al adquirente del bien inmueble por concepto del impuesto predial derivadas de las actualizaciones de la base catastral que se realicen con posterioridad a la fecha de la operación del traslado de dominio. RESOLUTIVOS: Primero.- Se solicita al Honorable Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 43, fracción LXXII de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, autorice el estímulo fiscal a que se refiere el punto de acuerdo primero, respecto del pago de las diferencias determinadas del impuesto predial con sus respectivos recargos generados por movimientos de traslado de dominio, al nuevo propietario en la

adquisición de bienes inmuebles. Segundo.- Se instruye a la Tesorería Municipal para el efectivo cumplimiento de la presente determinación a través de las cajas recaudadoras adscritos a la Dirección de Ingresos. Tercero.- La interpretación del presente Acuerdo para efectos administrativos y fiscales corresponderá Tesorería Municipal de conformidad con el artículo 95, fracción XXIII de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, vigente. Cuarto.- La presente determinación no tiene efectos restitutorios respecto de los pagos efectuados con antelación a la entrada en vigor de la misma, ni durante vigencia, por lo que los contribuyentes que hayan pagado sobre los conceptos beneficiados en el presente Acuerdo, no serán acreedores a ningún tipo de devolución. TRANSITORIOS: Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que corresponda. Notifíquese y cúmplase...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora de Hacienda”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venia señor Presidente, de mis compañeros y del público presente. La administración ha realizado revisiones de la legislación que contempla nuestra Ley de Ingresos Municipal para dos mil veintidós, y ha observado que existen algunas cargas a los contribuyentes que realizan una operación de traslado de dominio, las cuales están contenidas en el artículo cuarenta y siete de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez; en este artículo se establece que cuando un contribuyente realiza un traslado de dominio, en el momento en que hace su trámite se le determinan unas diferencias de predial por la actualización de su base catastral; en esencia, el enajenante, es decir, quien vende ese bien inmueble o ese terreno, para realizar la operación, debe también hacer efectivo el pago del impuesto predial, pero con la base que él tiene; el adquirente en el momento en que hace su trámite para obtener su nueva cuenta catastral, queda a cargo de esas diferencias de impuesto predial que le determinan por el aumento, el incremento en muchas ocasiones que tiene, por los efectos de su escritura pública; esta carga en general no le correspondería al adquirente, puesto que el enajenante fue quien debió haber realizado el pago oportunamente, actualizando su base catastral. La disposición lo que nos permite es acreditar el pago que hace el enajenante contra el pago que le corresponde al adquirente, lo cual consideramos que no está conforme a derecho, que no tiene un sustento constitucional y jurídico, no le corresponde una carga adicional al adquirente. Es por

ello que lo que se pretende con este punto de acuerdo, es liberar al adquirente de esa carga que no le corresponde de los años anteriores por no ser el dueño en ese momento; el objetivo es liberar al adquirente de las cargas que no le correspondían, por no ser el dueño de manera previa. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el punto de acuerdo signado por un servidor con el que se acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el punto de acuerdo con número PM/PA/035/2022, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente asunto en cartera”.- Se da cuenta con el análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo de fecha 04 de marzo del año 2022, con número PM/PA/037/2022, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; al que en su parte conducente la Secretaria Municipal le da lectura en los siguientes términos: “...PUNTO DE ACUERDO: Único. - Tomando en cuenta lo expuesto en el cuerpo del presente, resulta procedente la autorización del programa de estímulo fiscal “BORRÓN Y CUENTA NUEVA MERCADOS”, el cual tienen como finalidad coadyuvar directamente en la economía de los contribuyentes de la Hacienda Pública Municipal, específicamente en aquellos que realizan la prestación de servicios de administración de mercados, propiciando que estos se pongan al corriente de sus obligaciones fiscales y el pago espontaneo de sus contribuciones a través de pagos en línea; en los siguientes términos: Se autoriza para el pago de los derecho previstos en el artículo 68, fracción VI y VII de la Ley de Ingresos de Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca para el ejercicio fiscal 2022, el programa de estímulo fiscal mismo que consistirá en lo siguiente: PROGRAMAS ESPECIALES.- - - - -

PROGRAMA	DESCRIPCION
<p style="text-align: center;">“BORRON Y CUENTA NUEVA MERCADOS”</p>	<p>En materia de los pagos de derechos previstos en el artículo 68, fracción VI y VII de la Ley de Ingresos de Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca para el ejercicio fiscal 2022, que adeuden las personas físicas; durante los meses de marzo y abril de 2022 tendrán derecho a lo siguiente: 1. Los contribuyentes que realicen el pago de estas contribuciones y adeuden los ejercicios 2017, 2018 y 2019 tendrán derecho a una reducción del 100% de la suerte principal y accesorios, siempre y cuando liquiden en forma conjunta los ejercicios 2020, 2021 y 2022. 2. Los contribuyentes que realicen el pago de estas contribuciones y adeuden los ejercicios 2020 y 2021 tendrán derecho a una reducción del 100% de la suerte principal y accesorios del ejercicio fiscal 2020, siempre y cuando</p>

	liquiden en forma conjunta los ejercicios 2021 y 2022. 3. Los contribuyentes que realicen el entero de pago de estas contribuciones y adeuden el ejercicio 2021, tendrán derecho a una reducción del 50% de la suerte principal y accesorios, siempre y cuando liquiden en forma conjunta el ejercicio 2022
--	--

Para aquellos contribuyentes que se encuentren al corriente en sus contribuciones al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior y que no tengan adeudos se le hará una bonificación en el descuento del 10% siempre y cuando paguen en el mes de marzo, el 8% para los que paguen en el mes de abril y 6% para los que paguen en el mes de mayo, así mismo, los contribuyentes que realicen el pago de sus contribuciones municipales respecto del ejercicio fiscal 2022, a través del portal de internet del Municipio “pagos en línea”, o a través de líneas de captura interbancaria en los diferentes canales de pago como son sucursales bancarias, tiendas, establecimientos autorizados o cualquier otra institución o empresa autorizada por el Municipio, gozarán de un descuento del 1 por ciento adicional a cualquier otro beneficio fiscal aplicable.

RESOLUTIVOS: Primero.- Se solicita respetuosamente al Honorable Ayuntamiento, de conformidad en su respectivo ámbito de competencia, apruebe el punto de acuerdo único de autorización del programa de estímulo fiscal denominado “Borrón y Cuenta Nueva Mercados”. Tercero.- Se instruye a la Tesorería Municipal para el efectivo cumplimiento de la presente determinación a través de las cajas recaudadoras adscritos a la Dirección de Ingresos. Cuarto.- La interpretación del presente Acuerdo para efectos administrativos y fiscales corresponderá a la Tesorería Municipal, de conformidad con el artículo 95, fracción XXIII de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, vigente. Quinto.- La presente determinación no tiene efectos restitutorios respecto de los pagos efectuados con antelación a la entrada en vigor de la misma, ni durante su vigencia, por lo que los contribuyentes que hayan pagado sobre los conceptos beneficiados en el presente Acuerdo, no serán acreedores a ningún tipo de devolución.

TRANSITORIOS: Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que corresponda. Notifíquese y cúmplase...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Por favor el uso de la palabra para la Regidora de Hacienda”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su permiso señor Presidente. Compañeros y público presente. Como es conocido, esta contingencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2, ha afectado la economía en todos sus niveles; resulta evidente que los contribuyentes de la hacienda municipal también se han visto

afectados en cuanto al régimen de mercados, todas aquellas personas que realizan su actividad económica en los mercados de nuestro Municipio. Ahora, nosotros con base en el artículo 43, fracción LXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se le faculta al Ayuntamiento establecer programas de estímulos, bajo ese criterio se somete a su consideración el otorgar un estímulo similar al de borrón y cuenta nueva que en su oportunidad se otorgó a comercio establecido en la Ley de Ingresos; se está proponiendo darles el mismo beneficio ahora a las personas que realizan su actividad comercial en los mercados del Municipio, específicamente en lo que corresponde al artículo 68, fracción VI y VII de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez del Centro, Oaxaca, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós; esto es para aquellas personas físicas que adeuden los derechos que les corresponde pagar por sus locales comerciales que están en los mercados; ellos tendrán un estímulo por los meses de marzo y abril del dos mil veintidós ¿Cómo operará este estímulo? De la misma manera que en el “borrón y cuenta nueva”, para los que adeuden dos mil diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós, se les va a descontar el cien por ciento de los años dos mil diecisiete, dieciocho y diecinueve, siempre y cuando realicen el pago de dos mil veinte, veintiuno y veintidós; para aquellos contribuyentes que tengan adeudos del ejercicio dos mil veinte y dos mil veintiuno, se les descontará el cien por ciento del dos mil veinte, siempre y cuando paguen el dos mil veintiuno y el dos mil veintidós de manera conjunta. Y para aquellos que solamente adeuden esos derechos del ejercicio dos mil veintiuno, ahí se les descontará un cincuenta por ciento; entonces, son los mismos esquemas del “borrón y cuenta nueva” para comercio establecido, que ahora se trasladan a los contribuyentes que realizan sus actividades en los diferentes mercados de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Hay dos intervenciones, la Regidora Mirna y luego el Regidor Ismael, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Muchas gracias señor Presidente. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Concejales. También atendiendo a quienes hoy nos acompañan en esta sesión de Cabildo. Y a la ciudadanía que en su momento también tendrá acceso. Quiero destacar, no sólo éste el último punto de acuerdo sino los dos que anteceden, ya que van en el mismo contexto, y destaco esta forma donde no sólo a través de la Regiduría de Hacienda sino también en la misma Comisión que ella preside y todo esto que van analizando en forma conjunta, primero, pues viene de gran avance y apoyo para la ciudadanía, precisamente

como nos lo han narrado y compartido, en cuanto al tema de poder no sólo normar jurídicamente, regularizar y actualizar todo lo que impacta en el tema de su patrimonio. Quiero reconocer que todas estas acciones, en verdad, van a fortalecer y favorecer mucho la economía de cada hogar, sobre todo porque ante la etapa de pandemia muchos negocios, los mismos hogares dejaron de tener ingresos, los cuales les permitió poder actualizar. Hoy al unificar este tipo de criterios para la recaudación y el cobro, pues viene a ser de gran apoyo a la economía de las y los ciudadanos del Municipio de Oaxaca de Juárez. Yo nada más en ese sentido quisiera hacer una petición y precisar, desde luego mi voto va a favor; sólo pediría que por parte del área de Comunicación, se generara la infografía de acuerdo a cada punto de acuerdo ya presentado y votado, y lo concluyo en este tercero, porque va en este sentido, si bien cada uno tiene un sentido y el que vamos a votar en este momento aplica para el tema de mercados, será muy importante esta infografía que dé la claridad y la certeza a través de nuestras redes sociales y todo lo que podamos multiplicar, porque la meta de toda esta forma de recaudar, es precisamente que la ciudadanía venga, regularice su situación en la que se encuentra y de esta forma poder otorgar y generar servicios a partir de la recaudación, porque eso es parte de la función de este Ayuntamiento. Teniendo una infografía clara que haya sido supervisada por quien presenta este punto de acuerdo, y con la explicación que nos hace la Regidora de Hacienda, permitiría en esa claridad agilizar que la ciudadanía se acerque, que venga con una certeza de lo que tiene en su momento que pagar y generar, y podamos también no aplazarlo, no atrasar en una forma burocrática, por las dudas que pudieran existir. Sólo como petición, señor Presidente, el que se pudiera generar la infografía y esto facilitaría en mucho, y podría aprovechar en verdad estos tres puntos para facilitarle a todas y a todos. Es cuanto señor Presidente. Y mi voto sería a favor”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muy prudente la observación, y desde luego desde del ejecutivo daremos la instrucción correspondiente. El Regidor Ismael también desea hacer uso de la palabra”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias Presidente, con su venia. Muy buenas tardes compañeras y compañeros concejales. Al público que nos acompaña. Y a los medios que nos siguen a través de las redes sociales. Como Regidor de Mercados, sin duda alguna aplaudo y celebro este punto de acuerdo propuesto a nuestra consideración, ya que en los recorridos que he realizado en los mercados públicos ha sido una solicitud constante de quienes se dedican al comercio en los mercados, el hecho de poder ser beneficiados con este tipo de

descuentos; y el día de hoy este Ayuntamiento es sensible a esa petición de quienes se dedican al comercio en los mercados públicos. Y la verdad es que muchos pudiéramos pensar que el hecho de que tengan la posibilidad de tener algún puesto en algún mercado, eso conlleva a que esa gente viva, digamos, al menos sin preocupaciones, pero sin embargo no es la generalidad. Si bien es cierto que tenemos conocimiento de muchos casos exitosos de comerciantes que se dedican a esa actividad en los mercados, pero la verdad es que la mayoría de estas personas, pues viven al día, viven al día porque precisamente los ingresos que ellos perciben por esa actividad, pues tienen que cubrir sueldos de los empleados, tienen que pagar servicios, tienen que adquirir sus insumos que venden, y entonces la gran mayoría vive al día; por eso es que esta propuesta sin duda alguna va a ser de un impacto positivo en la economía de quienes se dedican a esa actividad. Señor Presidente, creo que además de la sugerencia que atinadamente hace nuestra compañera Mirna, también sería necesario, porque la gente que vende en los mercados, prácticamente vive en los mercados, todo el día se la pasan en los mercados; entonces, otra petición constante que han hecho ellos, es el hecho de poder acercar cajas recaudadoras a cada uno de los mercados, para facilitarles precisamente que ellos puedan cumplir con su pago, porque el hecho de trasladarse a las cajas que tiene el Municipio, pues sí les implica tiempo, que a veces pues es un descuido para ellos de su negocio. Entonces, otra petición que considero que es posible, que es viable, es el hecho de poder instalar cajas recaudadoras en cada uno de los mercados con la facilidad de facilitarles el cumplimiento de sus contribuciones. Entonces, celebro este punto de acuerdo, lo voy a votar a favor, y esperamos que esas peticiones que hacen nuestros compañeros, pues sigan siendo atendidas como el día de hoy. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por un servidor, con el que se acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el punto de acuerdo suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, con número PM/PA/037/2022. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente asunto en cartera”.- Enseguida, la Secretaria Municipal procede al desahogo del análisis,

discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo con número de oficio RSSyAS/44/2022, de fecha 07 de marzo del año 2022, suscrito por el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez y la Regidora de Espectáculos y Gobierno y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; el que se describe en su conducente, de la manera siguiente: "...ACUERDO: Primero.- Se aprueba suscribir convenios de colaboración con las asociaciones de hoteles y moteles de Oaxaca, con el objeto de realizar acciones conjuntas para fomentar entre el turismo nacional y extranjero el uso del cubrebocas, así como el seguimiento de las medidas preventivas emitidas por las autoridades en materia de salud para prevenir los contagios por Covid-19. Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, la Síndica Primera Municipal y el Síndico Segundo Municipal, para que conjunta o indistintamente suscriban los convenios de colaboración con las Asociaciones de Hoteles y Moteles de Oaxaca, fungiendo como testigos en el mismo los Regidores de Turismo, y de Salud, Sanidad y Asistencia Social. Tercero.- Se instruye a Secretaría de Fomento Turístico conforme a sus atribuciones y facultades para llevar a cabo los trabajos en conjunto con las Asociaciones de Hoteles y Moteles para accionar los convenios que se suscriban, así como lo referente a la permisión del uso de los sanitarios de sus hoteles y moteles para personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil. Cuarto.- Se instruya a la Coordinación de Comunicación Social, dependiente de la Presidencia Municipal, hacer la difusión a través de las páginas de internet del Municipio y de diversos medios de comunicación, realice la infografía sobre las acciones que deriven de los convenios que se suscriban. Quinto.- En términos del artículo 15 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, el presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Sexto.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda...". Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Por favor el micrófono porque hace uso de la palabra el Regidor Puga".- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: "Muchas gracias. Con su venía señor Presidente. Compañeras y compañeros concejales. Público y medios de comunicación que nos acompañan de forma presencial y a través de las redes sociales. La pandemia que enfrentamos aún no se ha acabado, es por ello que es de suma importancia continuar accionando las medidas preventivas implementadas por las autoridades en materia de salud, tales como

el lavado continuo de manos, uso de gel antibacterial, sana distancia, cubrirse al estornudar o toser, entre otras. Pero la principal, sin lugar a dudas, es el uso del cubrebocas, ya que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, las mascarillas son esenciales para reducir la transmisión y salvar vidas, incluso su uso de forma correcta debe promoverse a través de una estrategia integral que abarque mantener el distanciamiento físico, evitar entornos cerrados en los que haya contacto directo entre personas y las demás medidas antes mencionadas. Derivado de lo anterior, es que en las distintas reuniones que la Regidora Adriana Morales Sánchez y su servidor hemos sostenido con diversas Asociaciones de Hoteles y Moteles de Oaxaca, las y los diversos propietarios de estos establecimientos nos han ofrecido su apoyo desinteresado, con la única intención de coadyuvar en forma conjunta en beneficio de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez, después de lo cual decidimos aceptar su valiosa ayuda, para que en conjunto con las autoridades municipales se pueda generar concientización en el turismo que nos visita, para que durante su estadía mantengan las medidas preventivas, especialmente el uso del cubrebocas. Y agradecemos especialmente el ofrecimiento que nació voluntariamente de las y los propietarios de hoteles y moteles para prestar sus sanitarios de forma gratuita al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, que requieren espacios donde puedan lavarse las manos continuamente, ya que la mayor parte de sus acciones las realizan fuera de las instalaciones de la Secretaría, lo cual les dificulta tener acceso a este tipo de espacios, sobre todo sin tener que pagar por el uso de los mismos. Por lo anterior, le solicito a mis compañeras y compañeros concejales su apoyo para la aprobación del presente punto de acuerdo, con el cual la Licenciada Adriana Morales y su servidor, buscamos generar acciones positivas más allá de los colores que nos hayan traído a este lugar, ya que desde el momento que tomamos protesta, nuestro compromiso es cien por ciento con la ciudadanía oaxaqueña. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidor. Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, si es de aprobarse el punto de acuerdo signado por el Regidor Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el punto de acuerdo presentado con oficio con número RSSyAS/44/2022, suscrito por el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; y por la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez. El cual es aprobado por**

unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. Prosiga por favor con el siguiente asunto en cartera”.- Inmediatamente, la Secretaria Municipal, le da lectura en su parte relativa, al Punto de Acuerdo de fecha 07 de marzo del año 2022, con número RIGyCE/PA/002/2022, suscrito por la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; redactado en los siguientes términos: “...Punto de Acuerdo: Primero.- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, aprueba las modificaciones al Reglamento Interno del Consejo Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres en el Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la proponente, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Con su venia señor Presidente. Compañeras, compañeros. Público que nos acompaña y nos sigue en redes. En agosto del dos mil veintiuno, la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, declaró una alerta de violencia de género en contra de las mujeres, por violencia feminicida para el Municipio de Oaxaca de Juárez. Esta declaración no es menor, y como parte de un órgano que tiene la posibilidad de establecer las bases jurídicas para la acción de este Municipio, considero que no sólo es necesario procurar los cambios estructurales para erradicar las prácticas de violencia de género, sino que también es necesario que muchas más acciones paralelas, para que las mujeres y niñas de nuestro Municipio vivan libres y en paz. La modificación del Reglamento Interno del Consejo Municipal para la Prevención, Atención, Sanción, y Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres en el Municipio de Oaxaca de Juárez, es sólo una parte del establecimiento de un plan estratégico que tiene como objetivo principal velar por la seguridad de nosotras en todos los ámbitos de nuestra vida, desde el doméstico hasta el laboral; es necesario diseñar un mecanismo de coordinación para que la actuación de las policías se enlace con otros actores estratégicos. Es necesaria la capacitación, el seguimiento, le evaluación y la divulgación. Es necesario que todas y todos interioricemos los valores de respeto y tolerancia, para que en nuestro actuar lo que se normalice sea libertad y la paz; necesitamos reflexión y autoanálisis, necesitamos muchas cosas más para reducir la brecha de género,

pero las acciones empiezan en un lugar y en un momento específico, y en este Cabildo tenemos la posibilidad de brindar un marco estructural en el que descansen todas estas acciones que faltan por hacer. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo signado por la Regidora Deyanira Altamirano Gómez, para que sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, así como a la Comisión de Igualdad de Género, para su análisis y dictamen correspondiente”.- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el punto de acuerdo con número RIGyCE/PA/002/2022, presentado por la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, así como a la Comisión de Igualdad de Género, para su análisis y dictamen respectivo. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Turne el punto de acuerdo suscrito por la Regidora Deyanira Altamirano Gómez, a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, así como a la Comisión de Igualdad de Género. Y continúe con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Órgano Colegiado, que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día, le atañe al tema de DICTÁMENES DE COMISIÓN: El primer dictamen para dar cuenta en esta sesión, es con número 006/2022, con expediente número CNNM/006/2022, de fecha 02 de marzo de 2022, suscrito por la y los integrantes de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal de este Honorable Ayuntamiento; al que le da lectura la Secretaria Municipal en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “...**DICTAMEN: Único.- SE REFORMAN** las fracciones IV, VI, VII y VIII del artículo 4; primer párrafo del 5; primer párrafo del 6; párrafo primero del 7; párrafo primero del 8; primer párrafo del 9; párrafo primero del 10; párrafo primero del 11; párrafo primero del 12; la denominación del **CAPÍTULO SEGUNDO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN EMPRESARIAL**, para quedar: **CAPÍTULO SEGUNDO “DE LA UNIDAD DE TRÁMITES EMPRESARIALES”**, párrafo primero del 13; la fracción II del 14; fracciones IV y XVIII del 24; inciso d) del 45; fracción VII del artículo 50; fracción VIII del artículo 51; incisos II) y

III) del inciso e) e inciso f), del 58; inciso b) del 59; fracción V del 62; artículo 65; artículo 73; fracción V del 76; 101; 105; 109; primer párrafo del 113, 121 y 123; **SE ADICIONA** la fracción V del artículo 3ero y se recorren las subsecuentes fracciones, todos del Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez. **Transitorios:**

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal que por turno corresponda.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, de acuerdo a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Tercero.- Se derogan todas las disposiciones legales de carácter municipal que se opongan a lo dispuesto en el presente decreto. Así lo resolvió por unanimidad la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez...". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".-

La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número 006/2022, expediente número CNNM/006/2022, suscrito por la y los integrantes de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias señora Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen".- Se da cuenta con el dictamen con número CU/CNNM/CAC/CAIA/009/2022, de fecha 07 de marzo del año 2022, suscrito por las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, de Agencias y Colonias, y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de este Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez; al cual la Secretaria Municipal le da lectura en su parte relativa, de la forma siguiente: "...**DICTAMEN: Primero.-** Se reforman los artículos primero y diecinueve del Reglamento de Organización y Participación Ciudadana para el Municipio de Oaxaca de Juárez. **Segundo.-** Se adiciona el título cuarto al Reglamento de Organización y Participación Ciudadana para el Municipio de Oaxaca de Juárez. **Artículos Transitorios: Primero.-** Las modificaciones y adiciones al presente Reglamento entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, de acuerdo a lo previsto

en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Segundo.-** El Ayuntamiento establecerá en el presupuesto de egresos anual recursos suficientes y necesarios para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana. Así lo acordaron por mayoría de votos los integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, de Agencias y Colonias y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Concejales. Sí tomo la palabra y dentro de esta intervención no sólo generar el reconocimiento al grupo y equipo de asesores con el que contamos cada uno de los Regidores integrantes de estas Comisiones, porque el trabajo arduo, la forma, el aporte y con lo que fuimos construyendo en forma conjunta, y bueno, desde esta Regiduría de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, no sólo el reconocer dentro de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, de Agencias y Colonias, y la de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, que desde ésta, en lo que nos concierne a nosotros se logró también aportar desde una perspectiva multicultural y pluriétnica en los derechos políticos y en la visión de la democracia participativa, que se pretendió precisamente visibilizar por medio de las reformas y adiciones del reglamento que se analizaron, discutieron y aprobaron. Y bueno, fue un trabajo arduo, pero los resultados son satisfactorios, sobre todo porque dentro de este coincidir y visibilizar la participación ciudadana para este Municipio, pues bueno, reconocemos también la propuesta del proponente, que nos lleva precisamente a este estudio y análisis, y que hoy seguimos insistiendo y destacando que dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez seguimos dando pasos que van marcando la diferencia, pero sobre todo reconociendo la participación ciudadana, la escucha y la integración donde todas y todos los que conformamos este Municipio, pues nos estamos viendo no sólo visibilizados y visibilizadas. Así es que, pues va mi voto a favor del dictamen, y en el reconocimiento a todos y cada uno de los que aportaron y construyeron para esta conclusión y dictaminación. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Hay dos participaciones más, en primer término el Regidor René, y después el Regidor Pavel. Si son tan amables de proporcionarle el micrófono”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de

Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenas tardes compañeras, compañeros. Solamente señalar que este trabajo que hoy se presenta aquí como un dictamen, abordamos algunos de los temas que tienen que ver con la participación ciudadana, y en esta discusión también vimos que hay más temas que están pendientes, por ejemplo, vamos a presentar una iniciativa la Comisión de Agencias y Colonias, de la que también formo parte con la compañera Claudia Tapia, que es la Presidenta, para el tema del Reglamento de los COMVIVE, y así como esto hay otros temas que tienen que ver como incentivamos la participación ciudadana y le damos orden, y pues este es un trabajo que ha empezado con este primer paso, que es la consulta, que son otros aspectos, pero que no termina aquí. Y yo aprovecho para invitar a las y los compañeros concejales en general, pues que también hagan sus aportaciones, porque, repito, son varios los aspectos que hay que atender de cómo incentivamos la participación ciudadana y le damos orden. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Regidor Pavel”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Muy buenas tardes a todas y a todos mis compañeros. A los ciudadanos que nos ven, que nos acompañan en este recinto. Primeramente quisiera agradecer al equipo de asesores de cada una de las Regidoras y Regidores que comprendemos estas tres Comisiones, realmente a veces es complicado ponerse de acuerdo con nueve compañeros, sin embargo, creo que ha habido voluntad política en los temas que se están tratando en el Cabildo. Realmente yo me siento muy contento el día de hoy, porque esto que vamos a votar se trata de darle reconocimiento a los ciudadanos en los mecanismos de participación; dejamos atrás el que nada más tres años vayan a elegir sus autoridades y que nos hayamos convertido en el primer Municipio en el Estado que tengamos los mecanismos de consulta popular en el Municipio de Oaxaca ¿Y esto qué significa? Poner a los ciudadanos en las decisiones del Municipio para los grandes proyectos que se tienen, incluso ni siquiera la Legislatura ha tenido los mecanismos para poder darle a los ciudadanos este mecanismo de consulta; este Cabildo ha mostrado voluntad, y mis compañeras y mis compañeros Regidores que se dieron a la tarea, no nada más de prepararse sino de aportar para que este dictamen pudiera ser favorable ¿Y esto qué significa? Que éste sí es un gobierno de puertas abiertas, se acabó el discurso de que el gobierno de puertas abiertas, y nada más decidamos nosotros; cualquier ciudadano va a poder solicitar una consulta pública, el Cabildo con su mayoría simple va a poder solicitarlo, incluso el Presidente Municipal para algunas de las tomas importantes para este Municipio, para el

desarrollo; y creo que éste es un mecanismo que deberíamos de aprovechar, pero también que deberíamos de difundir, porque es un avance a los mecanismos democráticos que no todos lo tienen o que a veces nos da miedo tocar; entre más tengamos acercamiento a la ciudadanía seremos mejores gobiernos. Que sea este mecanismo y muchos más quien nos permita acercarnos más y que la ciudadanía tenga confianza en sus autoridades municipales. Y agradezco a todas y a todos por la confianza de esta propuesta. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Compañera Regidora Claudia Tapia, tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: “Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros concejales. La diversidad social y cultural que existe en nuestro Municipio, ha provocado que los habitantes busquen coincidencias y provoquen hechos que han influido en el destino de nuestra Ciudad, algunos buenos, otros no tanto, pero de gran impacto en los aspectos social y económico; ante la falta de una vía legal para encauzar las inconformidades e influir en el quehacer de gobierno, el entendimiento y acercamiento entre la sociedad y el gobierno ha sido una aspiración social; un gobierno distante de su pueblo, es un gobierno sin legitimación. Por eso celebro la iniciativa del compañero Regidor Pavel, en el sentido de incluir en nuestra normativa la figura de la consulta popular y hacerla nuestra como Comisiones Unidas de Agencias y Colonias, Normatividad y Nomenclatura, Derechos Humanos, Derechos Indígenas y Afromexicanos; segura lo harán todas y todos ustedes por lo trascendente que significa a partir de la reforma que se propone al Reglamento de Organización y Participación Ciudadana, más allá de que una consulta popular la pueda iniciar la propia autoridad, lo importante es que la ciudadanía misma tendrá una herramienta legal para encauzar las inquietudes para influir en las decisiones de la autoridad en temas de trascendencia; sólo será cuestión de tener la capacidad como ciudadanía de organizarse, de ponerse de acuerdo, de encontrar coincidencias y encauzar correctamente las inquietudes; la ciudadanía entera debe saber que la vía para expresar sus ideas, para manifestarse, ya no sólo en marchas ni bloqueos, que en muchos casos han imperado en el exceso, pero estos actos se dan ante la cerrazón de un gobierno autoritario e imponente; a partir de hoy contamos con la vía legal, que es la consulta popular, términos éstos que deberán ser muy comunes en el lenguaje de nuestra ciudadanía para saber que su derecho a canalizar por esta vía la participación y hacerse escuchar, pues con la aprobación de esta nueva figura a nivel municipal, esta administración está asentando hechos importantes en la historia de

nuestro Municipio, demostrando su voluntad de ser un gobierno congruente con sus principios, como lo ha hecho en otros temas, más allá de las diferencias, siempre deben imperar las coincidencias. Enhorabuena compañeras y compañeros. Es todo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Yo creo que bien vale la pena destacar este hecho, porque se van escribiendo páginas importantes en la producción legislativa de nuestro Cabildo. Siempre el preguntar, siempre el consultar a la gente acerca de lo que se pretende hacer, resulta favorable. Yo quisiera subrayar algunas cuestiones que seguramente vamos a realizar en breve en Oaxaca; va a ser importante preguntarles a las ciudadanas y a los ciudadanos, qué opinan acerca de la peatonalización de algunas calles, es un asunto que me parece trascendente, y más en una Ciudad como la nuestra. Qué piensan acerca de las ciclo vías, en cuanto a su manufactura, en cuanto a su diseño, en cuanto a las calles en donde deben pasar o pasan actualmente, que es un asunto que por cierto no se discutió del todo, en el caso del presente acontecimiento de construcción de esas ciclo vías. El asunto de los parquímetros, la verdad es que sería muy interesante saber qué piensan diversos sectores en diversos espacios, acerca de la instalación o no de parquímetros, ahora electrónicos por cierto, con el propósito de dar fluidez a esos espacios, para que los ocupen diversas personas y no se ocupen por una sola o varias, pero de manera permanente en algunos espacios, en algunas vías de la Ciudad de Oaxaca. Y eso va a ser muy útil, porque para los casos que estoy planteando, bueno, pues en su momento hemos escuchado algunas opiniones, favorables algunas, adversas otras por parte de la ciudadanía, pero preguntarles va a ser muy útil, consultarles va a ser muy útil, y desde luego, este instrumento pretende instrumentarse a partir de consultas verdaderas, efectivas, en donde no quede absolutamente ninguna duda acerca de lo que opina la gente, para que la autoridad pueda actuar en consecuencia. Entonces, bienvenida esta posibilidad de modificar las estructuras legislativas de nuestro Municipio, y desde luego con ello, pues nuestra Ciudad en diversas manifestaciones de ella. De modo tal que, señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, de Agencias y Colonias, y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de este Honorable Ayuntamiento, con número CU/CNNM/CAC/CAIA/009/2022. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la**

sesión de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Señora Secretaria, dé cuenta con el siguiente dictamen”.- Dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número DDEyMR/07/2022, de fecha 07 de marzo del año 2022; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “...**DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar el PROGRAMA CONFIANZA CIUDADANA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA con base en lo siguiente: **1.- OBJETIVO DEL PROGRAMA Y ALCANCE.** Apoyar a los ciudadanos del Municipio de Oaxaca de Juárez que operen o estén interesados en abrir un establecimiento comercial, industrial o de servicios, otorgándoles un permiso temporal y condicionado x 90 días que les permita iniciar de forma inmediata sus operaciones, en tanto realicen el trámite correspondiente en términos de la normatividad aplicable. Para los efectos del presente programa, se considera como permiso temporal y condicionado, la autorización que expida la titular de la Unidad de Trámites Empresariales adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico, a una persona física o moral para que realice actividades comerciales, industriales o de servicios, de manera temporal. Para lo cual, los giros comerciales que podrán ingresar al programa son aquellos que por sus características no impliquen un riesgo en la salud humana, animal y vegetal, el orden público y el medio ambiente (giros de control bajo y mediano riesgo). **2.- VIGENCIA.** El programa tendrá una vigencia de 180 días y entrará en vigor a partir de la aprobación de los presentes lineamientos. **3.- POBLACIÓN OBJETIVO.** La población objetivo del presente programa, son aquellos hombres y mujeres mayores de 18 años o personas morales que operen o pretendan instalar establecimientos comerciales en el territorio del Municipio de Oaxaca de Juárez y que bajo protesta de decir verdad, se comprometen a iniciar y concluir su proceso de inscripción en el padrón fiscal municipal de establecimientos comerciales. (Anexo A: Relación de giros riesgo). **4.- AUTORIDADES RESPONSABLES. 4.1. DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.** La inspección y vigilancia del presente programa compete a: I. El Presidente Municipal; II. El Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; y, III. El Órgano Interno de Control Municipal. **4.2. DE LA APLICACIÓN.** La aplicación del Programa Confianza Ciudadana para la Reactivación Económica es competencia de Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Oaxaca de Juárez, la cual tiene por objeto diseñar e implementar políticas públicas que estimulen el desarrollo de la actividad productiva del Municipio, eleven su competitividad, propicien las condiciones necesarias para

la generación de empleos, la atracción y retención de inversiones, en términos del artículo 169 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. Las atribuciones y obligaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico serán: I. Convocar y difundir el presente programa a través de los medios oficiales, un plan de difusión en medios digitales, redes sociales del Ayuntamiento y eventos con organismos empresariales y vecinales, a efecto de que los ciudadanos conozcan su contenido en coordinación con el área de Comunicación Social; II. En coordinación con las áreas de la administración pública municipal que dictaminen respecto al funcionamiento de los establecimientos comerciales en materia de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Control Sanitario y Protección Civil, así como con la Tesorería Municipal, diseñará e implementará procedimientos ágiles que garanticen la expedición pronta y expedita de los documentos, que en el ámbito de sus competencias, emitan en el proceso de inicio de operaciones o licencias de los establecimientos comerciales; III. Supervisar que la Unidad de Trámites Empresariales otorgue el permiso temporal y condicionado, dentro del plazo señalado; IV. Verificar que los espacios físicos donde se pretenda operar un permiso, cuenten con un local adecuado y cumplan las condiciones de funcionalidad mínimas y las medidas de seguridad necesarias; V. Las demás que señalen las Leyes en la materia, así como las encomendadas por el Presidente Municipal.

4.3. DE LA AUTORIDAD EJECUTORA. Para el eficaz ejercicio del programa, la Unidad de Trámites Empresariales ejecutará el procedimiento para la implementación del programa Confianza Ciudadana para la Reactivación Económica, la cual tiene entre sus funciones la de coordinar la Ventanilla Única de Gestión Empresarial, asesorar y apoyar a las personas interesadas en los procedimientos de apertura y funcionamiento de los establecimientos comerciales, autorizar alta de los establecimientos de control normal bajo y mediano riesgo de acuerdo a la clasificación contenida en el Catálogo de Giros, enviar a la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria para su estudio y dictamen correspondiente, relativo a las solicitudes de altas, permisos, licencias y demás relacionadas con el funcionamiento de los establecimientos comerciales de control normal alto riesgo y control especial, entre otros; de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez. Para el cumplimiento del programa Confianza Ciudadana para la Reactivación Económica, la Unidad de Trámites Empresariales tendrá las siguientes atribuciones. I. Asesorar y apoyar a las personas interesadas respecto al procedimiento de apertura y funcionamiento de los establecimientos comerciales; II. Recibir y tramitar las solicitudes de

registro temporal y condicionado; III. Autorizar el permiso temporal y condicionado a los ciudadanos interesados en tramitarlo; IV. Integrar un padrón de beneficiarios registrados en este programa a fin de dar seguimiento al cumplimiento cabal de los requisitos; V. Cumplir con las funciones y los procedimientos establecidos para la apertura y funcionamiento de los establecimientos comerciales, en términos del Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez; VI. Informar a los interesados respecto del estado que guarda su petición; y VII. Las demás que señalen las Leyes de la materia, así como las encomendadas por el Secretario de Desarrollo Económico. **5.- DEL PROCEDIMIENTO:** a) El interesado en obtener un permiso temporal y condicionado por 90 días para la operación de alguna de las actividades amparadas por el programa Confianza Ciudadana para la Reactivación Económica, deberá presentar su solicitud correspondiente ante la Unidad de Trámites Empresariales de manera personal o por vía electrónica a través del portal www.confianzaciudadana.municipiodeoaxaca.gob.mx con los siguientes datos y documentos que los acrediten: I. Nombre, domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones personales dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez, así como manifestar su intención de realizar el trámite para dar de alta u obtener licencia de funcionamiento de su negocio, bajo protesta de decir verdad de que un plazo no mayor a 10 días hábiles, dará inicio formal al trámite correspondiente ante la autoridad municipal. Así mismo, deberá indicar el giro comercial que pretende ejercer, la denominación y el metraje del establecimiento; II. Copia de identificación oficial vigente, con fotografía; III. En caso de que el solicitante sea extranjero, presentar la autorización expedida por la autoridad competente, mediante la cual se le autoriza a desarrollar las actividades de que se trate; IV. En caso de persona moral, su representante legal deberá acompañar copia de la escritura constitutiva de la empresa debidamente registrada y el documento con el que acredite su personalidad; V. Croquis de ubicación del lugar donde se pretende ejercer la actividad comercial que en su caso se le autorice. VI. 5 fotografías del local en las que se aprecia lo siguiente. a) 2 fotografías exteriores mostrando locales contiguos y fachadas; b) 3 fotografías interiores donde se aprecia la funcionalidad del establecimiento. El trámite deberá ser solicitado por la persona física o el representante legal de la persona moral a quien se emitirá el permiso temporal y condicionado. b) En caso de que el promovente presente la documentación incompleta se le requerirá a fin de que subsane omisión de forma inmediata en caso de que la solicitud haya sido presentada de manera presencial, y por correo electrónico al día siguiente hábil en caso de que la solicitud haya sido enviada a través

del portal. El solicitante tendrá un término de 5 días hábiles para subsanar las observaciones, si transcurrido ese plazo el interesado no ha solventado la prevención a su solicitud será denegada y se archivará como asunto concluido. **6.- DE LOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES. 6.1. LOS DERECHOS.** Las y los ciudadanos que se postulen al programa, contarán con los siguientes derechos: I. Recibir un trato digno, respetuoso, con calidad y equitativo por parte de las autoridades, sin discriminación de algún tipo; II. Solicitar y recibir toda la información relativa al programa, así como la información referente a los requisitos y los procedimientos para apertura y funcionamiento de los establecimientos comerciales; III. Entregar su solicitud de permiso temporal y condicionado, donde se compromete a integrar el expediente para la apertura del establecimiento comercial; y, IV. Conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez (LIMO 2022) en su artículo 56, fracción III inciso f numeral 1, se establece un estímulo fiscal para las personas físicas y morales con giros de control normal y establecimientos menores a 200 mts², siempre y cuando el registro lo realicen durante los primeros nueve meses del ejercicio; el cual consiste en un descuento del 50% sobre el pago de este derecho, otorgando un plazo de tres meses para realizarlo, fuera de este plazo dará lugar a la aplicación de recargos. Para el registro de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios con giros de control normal la Ley ya contempla otorgar beneficios para su registro, por lo que no es factible otorgar adicionales, como lo es realizar un pago proporcional en relación con la fecha en que realicen su registro en padrón fiscal municipal. Las demás que establezcan las disposiciones administrativas. c) Una vez recibida la solicitud y documentación correspondiente, la unidad de trámites empresariales validará que se cumpla con lo señalado en el apartado a) del punto 5 de los presentes lineamientos, en caso de ser procedente, otorgará el *permiso temporal y condicionado* de forma física al día hábil siguiente. En caso de no procedencia de la solicitud de permiso temporal y condicionado, la negativa correspondiente deberá notificarse por correo electrónico, y deberá estar debidamente fundada y motivada. Y se orientará a la persona interesada respecto de los requisitos y procedimientos del tipo de giro que pretende operar. d) Una vez expedido el permiso, éste tendrá una vigencia de 90 días, contados a partir de su notificación. Y podrá renovarse si por causas imputables a la autoridad municipal no se ha concluido el proceso de resolución del trámite correspondiente. e) El beneficiario del permiso temporal y condicionado deberá, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, iniciar formalmente trámite correspondiente a la obtención del alta o licencia de que se trate, en términos de la normatividad aplicable. f) Si el

beneficiario del permiso temporal y condicionado durante los plazos establecidos en el programa, no ingresa su solicitud de inicio de operaciones o licencia, sin existir causa imputable a la autoridad municipal, se procederá a la clausura del establecimiento comercial.

g) Una vez expedido el permiso temporal y condicionado, la persona titular de la misma se encuentra obligada a cumplir con todas las normas técnicas que se le requieran, en términos de la normatividad aplicable.

6.2. DE LAS OBLIGACIONES. Las obligaciones de los beneficiados son: I. Integrar y presentar en la Unidad de Trámites Empresariales, los documentos para la apertura de su establecimiento, señaladas en el Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, dentro de los plazos establecidos; II. Proporcionar la información que le sea solicitada para llevar a cabo la supervisión, seguimiento y evaluación de la solicitud de inicio de operaciones o licencia; III. Cumplir con las normas técnicas que al efecto exija o prevea la normatividad que rige en materia de desarrollo urbano, medio ambiente, protección civil, control sanitario y regulación de la actividad comercial; IV. Otorgar las facilidades necesarias a los servidores públicos municipales autorizados para realizar las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias conforme a la normatividad aplicable; V. Cumplir con los derechos, obligaciones y prohibiciones establecidos en el Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez; VI. De acuerdo con la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez (LIMO 2022), en sus artículos 101 y 107, el pago por el derecho de registro al Padrón Fiscal Municipal deberá realizarse en un plazo máximo de treinta días contados a partir de la fecha en que se notifique el alta y/o licencia del establecimiento comercial de control normal y especial, de conformidad con las tarifas acorde a los giros comerciales. VII. Solventar las irregularidades que pudieran observarse en las visitas de inspección; VIII. Dar cumplimiento a los requerimientos emitidos por las autoridades competentes; IX. Asistir al curso de derechos y de los titulares de establecimientos comerciales, otorgado por la Secretaría de Desarrollo Económico; y, X. Las demás que establezcan las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

6.3. DE LAS SANCIONES. Se tendrá por perdido el *permiso temporal y condicionado* del beneficiario cuando: I. Haya presentado datos falsos; II. No acuda a Integrar y presentar los documentos para la apertura de establecimientos señalados en el Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, dentro de los plazos establecidos; III. No acuda a subsanar las inconsistencias presentadas y requeridas por la autoridad competente; IV. Por el incumplimiento a

las obligaciones a que se refiere el presente lineamiento; y, V. Aquellas que realice en clara contravención a las Leyes y disposiciones legales aplicables. **7.- CONCLUSIÓN DE LA SOLICITUD DE INICIO DE OPERACIONES.** El otorgamiento del permiso temporal y condicionado no obliga a la autoridad municipal autorizar las solicitudes de inicio de operaciones o licencias presentadas por los promoventes. Para la obtención de la autorización del inicio de operaciones o licencia, el promovente deberá haber cumplido con todos los requisitos y haber cumplido todos los procedimientos establecidos en el Reglamentos de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez. El promovente, en caso de ser procedente, deberá obtener la autorización para ingresar al padrón fiscal municipal. La Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, llevará a cabo la revisión aleatoria de los permisos autorizados para operar bajo este programa. **8.- CASOS NO PREVISTOS.** El Presidente Municipal Constitucional, la Comisión y el titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, resolverán los casos no previstos en el programa. Segundo.- Remítase dicho dictamen a la Secretaría Municipal para que conforme a sus atribuciones se otorgue el trámite correspondiente. Tercero.- Notifíquese y cúmplase. Así lo resolvió por unanimidad la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Con su venia Presidente. Buenas tardes a todas compañeras y compañeros concejales. Buenas tardes al público que nos acompaña y que nos ve en medios. Quería tener el uso de la palabra para hacer del conocimiento, que si el día de hoy es aprobado el Programa de Confianza Ciudadana, los negocios de bajo y mediano riesgo podrán empezar a operar de forma inmediata a través de un permiso provisional, y por supuesto tendrán que hacer su requerimiento a través de la Secretaría de Desarrollo Económico. Y bueno, esto es con el propósito obviamente de que participemos ya todos en la formalidad, de que contribuyamos a una mejor convivencia y contribuyamos también a mejorar nuestra Ciudad, a mejorar nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, y eso es siendo participes del desarrollo de este Municipio. Si bien en algún momento ya he subido este punto a su consideración y fue turnado a la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; solicitamos la

intervención también de la Comisión de Hacienda, así como invitamos también a la Comisión de Nomenclatura, y bueno, después de un extensivo estudio, realizamos un dictamen, el cual resulta procedente autorizar este programa o poner en marcha este programa de confianza. Y bueno, yo agradecería mucho que mis compañeros me acompañarán con su voto a favor hacia el mismo, esto con la finalidad no solamente de la reactivación económica sino de también mejorar la recaudación, y por supuesto con eso aprovecharlo para el desarrollo de este Municipio. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchísimas gracias. Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **A continuación la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número DDEyMR/07/2022, suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “De la misma manera yo quisiera subrayar la necesidad de promocionar estas decisiones que son trascendentes para la vida económica de nuestra Ciudad, de nuestro Municipio; son como en el punto anterior, instrumentos muy importantes para las personas que desean emprender; yo creo que lo menos que podemos hacer es permitirles emprender dando todas las facilidades; la queja ciudadana ha sido permanente en ese sentido “¿Para qué trámite? Si me van a tardar seis meses, ocho meses”; con estas facilidades la gente va a tener mucha mejor posibilidad de poder emprender y emprender con éxito. Bien. Señora Secretaria, continúe con el siguiente dictamen”.- Acto continuo la Secretaria Municipal le da lectura en su parte relativa al dictamen con número CDEyMR/015/2022, expediente C.P. 113/2021 de fecha 02 de marzo de 2022, emitido también por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo; mismo que dice lo siguiente: “...**DICTAMEN: Primero.- No es procedente** autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada e nombre la C. María Carreño López, a favor de la C. Daniela Hernández Bertheau, para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza solo con alimentos denominado “Remi” y con domicilio ubicado en Amapolas No. 308 Colonia Reforma C.P 68050, Oaxaca Juárez, Oax...”.

zRúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal

Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Hay alguna intervención sobre el particular? Si no es así, señora Secretaria someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **Acto continuo la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/015/2022, expediente C.P. 113/2021, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo**”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Señora Secretaria, prosiga con el desahogo del siguiente dictamen”.- Se da cuenta con la lectura del dictamen con número CDEyMR/012/2022, expediente C.P. 139/2021, de fecha 02 de marzo de 2022, emitido de igual manera por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “...**DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre de la C Rosita Ramírez Quero a favor de la C. Blanca Estela Mendoza Barragán, para un establecimiento comercial con giro de miscelánea con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada denominada “San Carlos”, y con domicilio ubicado en Jacarandas, No. 344 Colonia Azucenas, C.P. 68140, Oaxaca de Juárez, Oax...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, a continuación, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/012/2022, expediente C.P. 139/2021, emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo**”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias señora Secretaria. Prosiga con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es con número CDEyMR/017/2022, expediente C.P. 140/2021, de fecha 02 de marzo de 2022, emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo; al que la Secretaria Municipal le da lectura en su

parte conducente, de la forma siguiente: “...**DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre de C. Fabián Ramírez Cruz, a favor de la C. Consuelo Castelán García, para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos denominado “Marisquería Playa del Carmen, desde 1984”, y con domicilio ubicado en Belisario Domínguez No. 225, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/017/2022, expediente C.P. 140/2021, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo**”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, dé cuenta con el siguiente dictamen”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal procede a darle lectura en su parte relativa al dictamen emitido de igual manera por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/018/2022, expediente C.P. 141/2021, de fecha 02 de marzo de 2022; que se describe en los términos siguientes: “...**DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre del C. Fabián Ramírez Cruz en favor de le C. Consuelo Castelán García, para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Marisquería Playa del Carmen desde 1934”, y con domicilio ubicado en Flor de Azahar No. 104, Fraccionamiento Valle de Los Lirios, C P. 68125 Oaxaca de Juárez, Oax...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **Enseguida la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/018/2022, expediente C.P. 141/2021, suscrito por las**

integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, continúe con el siguiente dictamen”.- Enseguida, la Secretaria Municipal le da lectura al dictamen de fecha 02 de marzo de 2022, con CDEyMR/019/2022, expediente C.P. 138/2021, suscrito de igual manera por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, que en sus puntos resolutivos dice lo siguiente: “**...DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre de le C. María del Rosario Velásquez X, e favor de la persona moral Mini Abastos S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con giro de miscelánea con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada denominado “Mini Abastos S.A de C.V.”, y con domicilio ubicado en Mártires de Cananea, No. 05, Colonia Infonavit 1° de Mayo, Andador Veterinarios, C.P 68020 Centro, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **Acto seguido la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/019/2022, expediente C.P. 138/2021, presentado por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe señora Secretaria, con el siguiente dictamen”.- Inmediatamente la Secretaria Municipal procede a darle lectura en su parte relativa al dictamen emitido con número CDEyMR/021/2022, de fecha 07 de marzo de 2022, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, descrito de la forma siguiente: “**...DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar el permiso a favor de la C. Citlali Anaí Rodríguez Luis, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en el espectáculo denominado “Concierto Mago de Oz”, a celebrarse el día 13 de marzo de 2022, en un horario de 21:00 a 23:00 horas en las instalaciones del Auditorio Guelaguetza, previo pago correspondiente de conformidad con la Ley de Ingresos del

Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2022...". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Hay una intervención de la Regidora Irasema, por favor".- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: "Gracias. Compañeros, quisiera hacer una aclaración para que puedan valorar su voto; este dictamen es aprobado a favor; si bien existe una disposición por este Ayuntamiento respecto a una veda electoral el próximo trece de marzo, esta veda fue dada a conocer con tiempo muy posterior al que la persona, la contribuyente que realiza este espectáculo, bueno, había planeado ¿No? Era algo que no tenía conocimiento evidentemente; y que si en determinado momento nosotros negáramos esta venta, pues afectaríamos directamente a un contribuyente, quien realizó en tiempo y forma su solicitud. Y por otro lado, bueno, considerando que el proceso electoral de ese día habrá terminado alrededor de las seis, siete de la noche, considero que si así lo toman a bien podríamos hacer procedente que en este espectáculo, que es obviamente controlado, donde hay seguridad, donde existen ya todas las inspecciones que se requieren para este tipo de eventos, bueno, yo considero que no estaríamos afectando retroactivamente a alguien que con tiempo hizo su solicitud, y que estos eventos además requieren toda una planeación de muchos meses. Es por ello que hoy solicito su venia para que pueda ser aprobado este dictamen, para que se reconsidere que la veda, bueno, está siendo obviamente respetada hasta el término de la jornada electoral, y bueno, yo esperaría que estuvieran a favor del mismo. Muchas gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Regidora Mirna, si es tan amable".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: "Sí, señor Presidente. Bueno, escuchando a nuestra compañera Regidora Irasema, de Economía, y precisamente atendiendo a la precisión que ella hace, y toda vez que, pues analizamos también como tal este dictamen, si será y es muy importante destacar que si bien existe una disposición, también es de destacar que esta disposición en su momento se genera precisamente para que no haya un desorden o altercados en una jornada electoral, misma que como tal sabemos a partir ya de las nueve de la noche como tal ha concluido ya esta jornada electoral, y que, pues también parte de lo que se busca dentro de este Ayuntamiento, precisamente es respaldar a quienes emprenden este tipo de actividades o acciones, precisamente para reactivar o buscando reactivar la economía en nuestro Municipio. Entonces, atendiendo a esa escucha, pero sobre

todo en esa suma para poder darle una normalidad a toda la economía, yo estaría emitiendo mi voto a favor, pero sobre todo porque muchas veces llegamos a no conceder estos permisos, y pues se ha prestado a que se lleguen a tener estos desacatos, y también como autoridad o Ayuntamiento dejamos en su momento en un sesgo de ilegalidad cuando ellos están acudiendo, y ella en este caso acudió en tiempo y forma haciendo su solicitud. Así es que, yo al igual que la Regidora Irasema, estaría también pidiendo en este sentido el voto a favor; y exhortando e invitando a quienes en su momento buscan asumir o tomar este tipo de acciones o decisiones, pues que se sigan apegando a la normatividad, a los reglamentos, a lo establecido por este Cabildo para poder llevar acciones conjuntas, y siempre atendiendo ese derecho que tenemos todas y todos para poder emprender y poder lograr en este momento reactivar una economía que bien nos viene a todas y a todos. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Inmediatamente la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/021/2022, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Mismo que con las presiones hechas por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor continúe con el último dictamen”.- El último dictamen enlistado en el presente orden del día, al que enseguida le da lectura la Secretaria Municipal, es con número CMyCVP/005/2022, de fecha 07 de marzo de 2022, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; redactado en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “...**DICTAMEN:** Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: “El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracciones XIX y XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; autoriza al Presidente Municipal, por conducto de la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento la expedición de permisos temporales para la instalación de venta de flores naturales y venta de alimentos (empanadas y antojitos), la

primera, en la calle de José María Pino Suarez y la segunda en la calle Dr. Ramón Pardo, en la Colonia, Centro; la primera durante los días del 11, 18 y 25 de marzo, y 1 y 8 de abril; la segunda del 11, 12, 13, 18, 19, 20, 25, 26 y 27 de marzo, y 1, 2 y 3 de abril de 2022, que corresponde a las festividades de viernes de cuaresma de semana santa; en los horarios, personas y condiciones que se especifican en el presente dictamen de esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez”.

Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Cabildo. **Segundo.-** Notifíquese al C. Felipe Edgardo Canseco Ruiz, Secretario de Gobierno de este Honorable Ayuntamiento, Superior Jerárquico de la Dirección de Comercio y Vía Pública el presente e instrúyasele para que vigile el cumplimiento de la norma y lo establecido en el artículo 12 del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca. **Tercero.-** Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **Cuarto.-** Cúmplase...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Si no es así, señora Secretaria, someta a la consideración de este honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/005/2022, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día, se refiere al tema de asuntos generales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Está abierta la participación para quienes deseen hacerlo. Registro en primer término a la Regidora Mirna, luego a la Síndica Municipal, al Síndico Municipal, al Regidor René, y a la compañera Claudia Tapia. Bien, empezamos entonces proporcionándole el micrófono a la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Quiero aprovechar

precisamente el tema de asuntos generales, aprovechar este espacio para hacer precisamente dentro de esta sesión ordinaria de Cabildo, invitar a todas las personas presentes, a quienes nos siguen también por medio de las plataformas digitales, para que el día de hoy en punto de las cinco de la tarde puedan acompañarnos, seguir la transmisión a través de la página oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez, para la conferencia magistral “Oaxaca antes y después de la Constitución de 1922”, a cargo del Doctor Raúl Ávila Ortiz, en el marco de la instalación de la Comisión Especial para la conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual, dentro del punto de acuerdo 005/2022, presentado por su servidora ante este Cabildo en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de febrero de este año, quedó integrada o estará integrada, presidida por nuestro Presidente Municipal Constitucional, y también integrada por las y los compañeros Regidores; en primer lugar citaríamos que se encuentra integrada por nuestra Síndica Primera, también nuestra Regidora de Gobierno, Espectáculos y Turismo, así como el Regidor de Protección Civil y Zona Metropolitana, también la Regidora de Igualdad de Género y Ciudad Educadora, así como su servidora como Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, y compartirles que, bueno, nace de la necesidad de replantear el contenido de la Constitución Política del Estado, en aras de lograr un estado democrático y de derecho garante de los principios constitucionales y de la dignidad de las personas, así como dar a conocer a todas las personas sus contenidos, al tiempo de que conmemoramos el acontecimiento histórico del centenario de su promulgación, y dentro de esta instalación que se pretende el día de hoy llevar a cabo y que estará encabezada y presidida por nuestro Presidente Municipal, buscamos en esta suma, destacar y generar una, como tal, agenda que permita no sólo escuchar y tener en esta suma a expertos conocedores, ciudadanía, a nuestro Cronista de la Ciudad, la Directora del Archivo, y todos los que en forma conjunta han contribuido y pueden aportar precisamente no sólo para esta difusión sino para el estudio. Así es que, pues dejamos abierta esta invitación para que nos acompañen, ya sea en forma presencial o virtual al inicio de todas estas actividades que marcarán, desde luego también parte de la historia de nuestro Municipio, y que formarán parte también del archivo de nuestro Municipio. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belém Mota Figueroa”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Hola buenas tardes a todas y a todos. En el marco del día ocho de marzo, es una

fecha histórica, y sobre todo las actividades que se realizan durante este mes, pero lo más importante es poder tener un poco de historia, todas y todos, que no pase desapercibido. El ocho de marzo tiene la relación con la lucha que las mujeres han emprendido desde hace siglos, lucha que tiene como referente histórico el año de mil ochocientos cincuenta y siete, cuando cerca de ciento cincuenta mujeres perdieron la vida en la fábrica textil en huelga, para exigir mejores condiciones de vida y de trabajo. Clara Zetkin, socialista alemana propone que el ocho de marzo sea el Día Internacional de la Mujer. En mil novecientos setenta y cinco, en México se celebra la Conferencia Internacional de las Mujeres, y se establece oficialmente esta fecha para conmemorar la lucha de las mujeres. El Municipio de Oaxaca de Juárez, este día ocho de marzo otorgó reconocimiento a once mujeres, en el marco del Día Internacional de la Mujer, mujeres que han contribuido para el desarrollo de la Ciudad de Oaxaca en distintos ámbitos. Cabe hacer mención que en cuanto a la participación de las mujeres, hoy vamos avanzando y eso lo demuestran las veinte candidatas que están conteniendo para hacer autoridades auxiliares en las Agencias de este Municipio, sin embargo, aún hay muchos rezagos con relación a los derechos de las mujeres, por lo que, refrendamos el compromiso de seguir implementando acuerdos y acciones para el reconocimiento de los derechos de las mujeres, considerando que hay muchos obstáculos que impiden su participación en la toma de las decisiones, especialmente en donde se enfrentan las desigualdades por motivos de género, pertenencia étnica o condición socioeconómica, entre otras. Por lo que tenemos que abonar para que la igualdad sustantiva sea una realidad para las mujeres, como se establece en la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, en su artículo quinto, fracción quinta, que define a la igualdad sustantiva como un acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio en los derechos humanos y las libertades fundamentales. Es por eso que hago esta invitación y exhorto a todos y a todas las compañeras de este Cabildo, a todo el gabinete que acompaña al Presidente Francisco Martínez Neri y a la sociedad en general a que participemos en coordinación con las actividades que hace el Instituto Municipal de la Mujer; tenemos el ciclo de cine el día diez de marzo a las cinco de la tarde, diálogos feministas el quince de marzo a las once de la mañana en el salón ex Presidentes de este Municipio; también tenemos exposiciones artísticas el veintidós de marzo a las cinco de la tarde, que será realizada en el segundo patio del Palacio Municipal; el ciclo de cine de derechos humanos de las mujeres, se presentará en las instalaciones del SEFAO, veinticuatro de marzo a las cinco de la tarde; la colección de material bibliográfico en materia de igualdad, el

veinticinco de marzo a las once de la mañana, es una conferencia. Voy a dar el siguiente número para que puedan ustedes tener información a detalle, es el 9515142365, para toda la sociedad, son actividades completamente públicas y abiertas, y la intención es que podamos participar todas y todos. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Síndica. Tiene el uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos. Antes vamos a darle el uso de la palabra a la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias, señor Presidente. Y no sé si la intervención del Síndico era en el mismo sentido de la compañera. Nada más en este tenor, señor Presidente, sí destacar no sólo lo que hace mención nuestra Síndica Primera sino reconocer abiertamente la labor del Instituto Municipal de la Mujer, precisamente por todas las actividades, acciones que vienen implementando, precisamente para destacar y reconocer, pues el día ocho de marzo, que sí debemos de llevar como autoridad no sólo con acciones, con políticas públicas, en la escucha y en la demanda de mujeres dentro de nuestro Municipio, destacando la participación de quienes decidieron no sólo postularse sino que fueron postuladas y reconocidas, y que no podríamos dejar aislada o sin seguir destacando esto, invitando a más mujeres, no sólo a que aprendamos a ser soricas sino a hacer el reconocimiento de quienes en su momento, quienes no cuentan con las condiciones o están en los espacios de poder y toma de decisiones, para que sean escuchadas y visibilizado su trabajo, así como la jornada en la que se estará precisamente atendiendo este fin de semana, donde mujeres decidieron participar, pero sobre todo con el derecho en la mano, esto que permite y que este Ayuntamiento ha generado las condiciones para poder seguir participando, invitar a las demás mujeres y hombres de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, para que no sólo seamos promotores de todas estas acciones sino que también sepamos defenderlas y visibilizarlas, porque eso es el mayor reto. Así es que no sólo suscribo las palabras que hoy nos comparte la Síndica, sino reconozco el esfuerzo de las áreas operativas, el Instituto de la Mujer de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, que vaya llevando estas acciones coordinadas, así como el trabajo y el esfuerzo que se logró en forma coordinada con la Comisión de Igualdad de Género, integrada por la Regidora de Igualdad y Ciudad Educadora, con la Síndica, y su servidora, que permitió en esta sinergia avanzar y seguir haciendo visible el trabajo de mujeres de nuestro Municipio, y que en gran medida muchas veces no prestamos atención o no leemos esas particularidades que en cada una incurre. Es cuanto señor Presidente, y agradezco la permisión en cuanto al orden que

llevaban en las participaciones”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Síndico Segundo Jorge Castro Campos”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: “Muchas gracias Presidente, con su venia. Saludo a mis compañeras y compañeros concejales. A nuestros amigos de los medios de comunicación y a quienes nos acompañan en este recinto. Sobre el mismo tema, comentar que el pasado martes dentro del marco del Día Internacional de la Mujer, en sesión solemne de Cabildo, el Municipio de Oaxaca de Juárez recibió y premió a once mujeres orgullosamente oaxaqueñas, quienes recibieron el galardón, distinción “Mujer Oaxaqueña dos mil veintidós, Margarita Maza Parada”; cada una de ellas sobresalientes en diversas disciplinas, así como en el activismo de esta lucha constante por el pleno reconocimiento de sus legítimos derechos y por su digno lugar en la sociedad en el contexto de la historia. Desde el Cabildo procuramos y fomentamos la participación de la mujer en la vida pública y política de nuestro Municipio, destacando su labor social, humanitaria, política y científica de las mujeres en la búsqueda de la construcción de un mundo igualitario. Valga hoy y siempre nuestro reconocimiento, admiración y respeto a todas y cada una de las mujeres de nuestro Municipio. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Síndico. Tiene el uso de la palabra el Regidor René Ricárdez Limón”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Quiero hacer un llamado a todas las compañeras y compañeros concejales. A la población en general, a que reafirmemos el compromiso con la primera infancia; tenemos ese tema, que es un tema muy importante porque la vida es muy rápida, y los niños que hace treinta años vimos, hoy ya son los adultos, y hoy vemos algunos problemas de conducta social, pero que no se generaron hoy, se generaron desde la primera infancia. Jean Piaget, es un educador y psicólogo, dice claramente *“que el mejor aprendizaje se obtiene en los primeros seis años, pero no solo el aprendizaje escolar, se reciben los impactos fundamentales que determinan al ser del futuro”*; entonces, tenemos que hacer un trabajo; y yo quiero recordar que hace algunos meses hicimos un compromiso de que apoyaríamos este esfuerzo, que desde la sociedad civil se viene haciendo; yo lo que quiero es que la sociedad civil no pierda de vista, que si bien es cierto los niños no votan, y a la mejor a algunos sólo les interesa eso, pero los niños son el presente hoy, y que siendo la responsabilidad de sus padres, no dejan de ser la responsabilidad de la sociedad en su conjunto, porque hay quien dice: *“bueno, pues no son mi problema, el problema es de quien los*

tuvo". ¡No! Son problema y del interés de toda la sociedad. Yo creo que debiéramos de trabajar, y mi exhorto es para que, primera, la sociedad no pierda de vista esto, se sume al trabajo que muchos desde la sociedad civil están haciendo, y que nuestro gobierno municipal, como una acción transversal, en todas las políticas que emprendamos, pongamos énfasis en que las niñas y los niños deben ser atendidos como una prioridad. Era lo que yo quería plantear, porque como que luego se nos va olvidando ¿No? Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra la Regidora Claudia Tapia Nolasco".- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: "Nuevamente con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros. Como todos sabemos el próximo domingo se llevarán a cabo las elecciones que esta autoridad municipal, en cumplimiento de la Ley ha convocado de las y los Agentes Municipales y de Policía de nuestro Municipio. En términos generales les comento que de las Agencias consideradas de usos y costumbres, cuyas elecciones se programaron para el pasado domingo seis de marzo, de las cuatro que estaban programadas, Donají, San Luis Beltrán, Guadalupe Victoria y Montoya; se efectuaron sin contratiempos en dos Agencias, que son San Luis Beltrán y Guadalupe Victoria. Se recesó en la Agencia de Donají, por lo que retomaran este domingo. Y en Montoya se suspendió ya que hubo irregularidades; según el informe rendido por el área operativa, en esta Agencia de Montoya lo resolverá la Comisión a la brevedad posible, puesto que existen irregularidades en las asambleas en las que se dice fueron nombrados Agentes Municipales; en su momento informaremos a detalle. El próximo domingo trece se llevarán a cabo dichas elecciones en las otras Agencias Municipales mediante el voto directo en urnas. Al respecto y toda vez que ayer fue el último día de campaña, como lo establece la convocatoria, a partir del día de hoy está prohibido realizar actividades de campaña por los candidatos y candidatas. Invitamos que las y los electores participen masivamente en la elección, pero en un ambiente de orden, de respeto y de civilidad, evitando hechos que denigren el comportamiento de los habitantes de esta Ciudad. Esta elección es un evento muy importante que pasará a la historia, por las nuevas reglas que se han establecido en cuanto a la paridad de género se refiere. Cabe destacar que en esta elección participaron veinte fórmulas de compañeras, en Cinco Señores cinco fórmulas, en Dolores cuatro fórmulas, en el Pueblo Nuevo cinco, en San Martín Mexicapam seis; reglas que aun siendo impugnadas por ciudadanos y ciudadanas ante las instancias correspondientes han sido validadas por el Tribunal Estatal Electoral; y ayer en sesión de la

Sala Regional del Tribunal Federal Electoral con sede en Jalapa Veracruz, al resolver los juicios interpuestos, resaltando positivamente las acciones afirmativas, adoptadas por este Cabildo. Por ello, deseo resaltar que esta administración no se ha equivocado en las acciones que se han adoptado, luego entonces, es momento de que la ciudadanía haga uso de su derecho, participando con toda libertad y de manera pacífica. Y cabe resaltar que el área operativa ha estado actuando y realizando de manera oportuna las tareas que esto ha implicado, y por el momento tiene todo ya listo para llevar a cabo sin ningún contratiempo y todos los materiales que se van a utilizar. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidora. Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Con su permiso señor Presidente. He escuchado con atención lo que expone la compañera Regidora Claudia. La verdad sí me lleva un poco a la preocupación, pero sobre todo a la observancia que nos toca desde este Cabildo, no sólo en el esquema de ser respetuosos y respetuosas de los usos y costumbres de nuestras Agencias que como tal están marcadas y normadas. Quiero destacar, y puse atención a todo lo que ella estuvo narrando en esta parte de asuntos generales. Considero que tenemos los medios y las instancias, pero sobre todo las reglas establecidas para en su momento validar cada una de las elecciones que se llevan en este tenor, y sí difiero de lo que escucho, en cuanto a señalar y dar el calificativo de que se encuentran amañadas y otro tipo de situaciones que se vienen dando y que se dan dentro de asuntos generales; entiendo que como tal existe en la Comisión y se vienen generando, pero precisamente este Cabildo y en este acompañamiento, si bien en la sesión pasada hacíamos mención del respeto, del no involucramiento, de no incidir dentro de las decisiones que los habitantes de este Ayuntamiento deben de tener; como autoridad debemos, creo que llevar esta parte de proceso, la información que se maneje debe de ser puntual, entiendo que hay, y vamos a enfrentarnos a otro proceso y jornada electoral, Presidente, pero yo sí en este tenor pediría que en este apego nos vayamos al procedimiento, entiendo que hay situaciones que van planteando, pero el señalar que en Donají, Montoya y demás puntos que vienen planteando, entiendo que muchos de ellos, como usos y costumbres se van a asambleas en las cuales cuentan no sólo con su listado de asamblea sino con su padrón, pediríamos que en este tenor no generemos y no incidamos ni busquemos declinar la balanza o cuestionar; pero sobre todo hoy la forma en que se comparte, considero que tenemos que ser prudentes como autoridad, y reconozco que en ese sentido, señor Presidente, usted siempre ha estado a la escucha; entonces, yo sólo en este llamado a

las y los compañeros integrantes de este Cabildo, para que seamos fieles a esta balanza donde generemos, no sólo permitamos la participación democrática sino que seamos respetuosos también de las formas de estar organizados en nuestro Ayuntamiento, para efecto de cuidar muy bien los procedimientos electorales a paso que se sigue; y pues no buscando hacer mayor polémica, pero sí en lo particular desde este momento informo a este Cabildo que como Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, empezaré a asumir una participación en esta supervisión y acompañamiento, desde las facultades que su servidora como Regidora tiene, toda vez que veo situaciones que no llevan al respeto, a la tolerancia y a la escucha de lo que debemos tener ante nuestra ciudadanía. Es cuanto señor Presidente. Gracias señora Secretaria”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. La Regidora Claudia quiere intervenir”.- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: “Informé de manera muy general, no me metí a detalle; de las elecciones que se llevaron a cabo, que son normadas por usos y costumbres, todo se llevó en calma, solamente donde hubo irregularidades fue en Montoya, dado que no se le avisó al área operativa, así siempre se ha hecho, se les avisa y no se hizo, pero no hay ningún problema, nosotros sabemos que tienen la forma, y los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de canalizar sus inquietudes, pero nosotros también como autoridad municipal, pues sí hay reglas, hay normas, y estamos respetando, de hecho estamos en pláticas con los dos actores que se dicen ser nuevos Agentes de Policía; no hay ningún problema, todo se lleva con calma y el resto no tiene ningún problema. Es todo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Yo quisiera manifestar que en estos temas de asuntos generales, cada quien da cuenta de asuntos que quiere tratar, pero que no corresponden a diálogos. Yo les pediría que escuchemos a otra persona si quiere hacer uso de la palabra, pero en el caso concreto de nuevas intervenciones acerca de temas que generan diálogo entre Regidores, me parece que no es lo procedente en la práctica parlamentaria. De modo tal que, yo le pediría a la Secretaria que continúe con el siguiente punto del orden del día. A ver, vamos a escuchar a la Regidora Mirna, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Me remitía yo precisamente, señor Presidente. Efectivamente, asuntos generales es, como todo el Cabildo, es para exponer, en su momento vamos atendiendo en forma puntual dentro del orden del día, y así es cómo se van desahogando cada uno de los puntos. Yo sí quiero en este sentido,

destacar que si bien asuntos generales no lo genero a manera de un diálogo o debate, sí quiero puntualizar precisamente porque como Regidoras y Regidores en este Ayuntamiento tenemos que ser muy responsables y puntuales en lo que nosotros en lo particular imitamos; y veía yo dentro de toda esta parte de la norma, primero, que como Regidoras y Regidores tenemos que ser observantes en cuanto a no emitir juicios de valor, precisamente porque en la forma como lo vamos planteando sí es algo que se vuelve y se torna netamente político. Y dentro de lo que se viene planteando, es muy importante las formas de informar ¿No? Si algo se tiene que dictaminar y señalar como Cabildo en base a las resoluciones, precisamente se da porque vamos a estar atendiendo y apegándonos a lo que se va a plantear. Yo entiendo que esto en su momento se debe de decir en forma oficial, y todo lo que nos lleve a generar juicios de valor, pero sobre todo que se le pueda dar un sesgo político, sí debemos de tenerlo cuidado y atendiendo, sobre todo porque hay cuestiones donde, entiendo, ya existen impugnaciones y situaciones jurídicas que debemos de atender con pinzitas, pero sobre todo que no se vea que nosotros estamos incidiendo o queriendo llevar a que estas resoluciones, sentencias o demás que se lleguen a emitir, vengán cargadas con una dosis partidista. Yo sí pediría en ese sentido, respeto, y lógico que eso es parte del Cabildo, por eso es que los que estamos aquí representamos a un porcentaje de la población, y por ello y atendiendo a eso, y a la investidura que cada uno y una tiene como Regidor, diría, lo político y lo partidista se va quedando en otro lado; hoy tenemos que generar condiciones donde no nos confrontemos como ciudadanía. Es cuanto, señor Presidente. Y atiendo su recomendación, pero también pido que en este tenor generemos cancha pareja”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchísimas gracias Regidora. Regidor Ismael”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias señor Presidente. Yo considero que, en materia electoral todos podemos emitir una opinión, podemos realizar nuestros propios juicios, pero siempre a final de cuenta serán en muchos de los casos percepciones muy propias, sin embargo, yo creo que, no creo, es un hecho de que siempre los derechos electorales estarán a salvo para todos aquellos quienes consideren que por un acto de la autoridad pudieran ser afectados; entonces, los derechos electorales están previamente regulados y protegidos por la normatividad, luego entonces, creo que es correcto el hecho de poder emitir opiniones y juicios, pero reitero, a final de cuentas todas las personas tenemos a salvo nuestros derechos político electorales para hacerlos valer en las instancias

correspondientes. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Para cerrar este análisis que se ha hecho; yo diría que en plena libertad, este Cabildo, como cualquier Congreso, está integrado por hombres y mujeres libres, que pueden opinar, que dentro de los ámbitos de respeto que establecen los marcos legislativos, pueden emitir opiniones, pueden emitir juicios, insisto, en ese marco, y creo que es importante que hagamos algunas reflexiones sin que desde luego rebasemos esos límites de los que he hablado. Vamos a darnos la libertad plena para que lo hagamos, y cada quien es responsable, por supuesto, de lo que dice, y si rebasa los marcos de la Ley, pues también lo es. De modo tal que, señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

 Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Habiéndose dado cuenta con todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto **SÉPTIMO**, correspondiente a la clausura de la sesión ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por lo que, siendo las quince horas con cuarenta minutos, del día jueves diez de marzo del año dos mil veintidós, el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - -

**C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
 SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.**

**C. JORGE CASTRO CAMPOS.
 SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.**

**C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.
 REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA
 CIUDAD EDUCADORA.**

**C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.
 REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
 MEJORA REGULATORIA.**

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE
MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO
CLIMÁTICO,

C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO
HISTÓRICO.

C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE
ASUNTOS INDÍGENAS.

C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS
Y DE TURISMO.

C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA
DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA
SOCIAL.

C. RENÉ RICARDEZ LIMÓN.
REGIDOR DE BIENESTAR Y DE
NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA
MUNICIPAL.

C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
MOVILIDAD Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.

LA SECRETARIA MUNICIPAL

C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ

Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día diez de marzo del año dos mil veintidós.